

**Responsabilidad Social Territorial:
 Ejemplos y buenas prácticas**



Acuerdo Avilés Avanza Hacia un Territorio Económico y Socialmente Responsable. Periodo 2008-2011.

Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	Acuerdo Avilés Avanza Hacia un Territorio Económico y Socialmente Responsable. Periodo 2008-2011.
Ámbito territorial	Local
Población	84.702 habitantes
Entidad	Ayuntamiento de Avilés
Contacto	Luisa García Solar Directora de Área de Bienestar Social <i>luisags@ayto-aviles.es</i>
Web	www.ayto-aviles.es
Disponible en formato electrónico	www.ayto-aviles.es
Otros formatos (indicar)	publicación en papel

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Acuerdo marco, consensado con los agentes sociales y económicos, para un desarrollo territorial equilibrado.

Breve resumen

Se desarrollan los compromisos que aseguran el crecimiento económico y la cohesión social del territorio, fomentando la formación y el empleo, el desarrollo tecnológico y la innovación, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión para hacer de Avilés un territorio económica y socialmente responsable.

4. Estado de ejecución de la BP (caso de que la ejecución esté finalizada y transferida marcar ambas casillas, precisando brevemente la causa de finalización y transferencia)

- Inicial Fecha: Diciembre de 2008
- Avanzada Fecha: 2010
- Finalizada Fecha:
- Transferida Fecha:

5. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

CORRESPONSABILIDAD: Recoge los compromisos con el territorio en nuestra ciudad para un desarrollo territorial equilibrado, donde deben confluir las políticas de promoción económica y empleo, medioambientales y sociales. Estos compromisos son compartidos entre el Ayuntamiento de Avilés y los agentes económicos y sociales.

EMPODERAMIENTO: Es fruto de la negociación y el consenso social entre las entidades firmantes.

SOSTENIBILIDAD: Diálogo y concertación social. Incluye actuaciones que ponen el acento en el desarrollo y la sostenibilidad del territorio.

TRANSPARENCIA: Mecanismos para su

seguimiento: 2 Comisiones (política y técnica); informes y sistema de indicadores.

DIVERSIDAD: Marco de referencia de las políticas municipales que se desarrollan en los distintos ámbitos (económico, social y medioambiental).

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Potencia el trabajo en red; la coordinación y el aprendizaje.

Innovación: Favorece la reflexión. Permite el intercambio de experiencias y genera conocimiento.

6. Gestión interna de la RS

El Acuerdo recoge los compromisos con el territorio en:

Promoción Económica: potenciar la constitución de Empresas de Inserción y fomentar los centros Especiales de Empleo; impulsar prácticas de responsabilidad social entre el tejido empresarial; dotación de nuevos equipamientos para el desarrollo de iniciativas económicas (Escuela de Emprendedoras); apoyar la consolidación de empresas; Plan Comarcal de dinamización turística.

Sociedad del Conocimiento e Innovación: la e-inclusión y los Centros de Dinamización Tecnológica; participación en redes; certificados de calidad y buenas prácticas.

Formación y Empleo: Programa territorial de Empleo; Mesa de Formación; formación con compromiso de contratación; Instrucción de Criterios Sociales en la Contratación Pública.

Medio Ambiente: partenariado “Avilés más Sostenible”; “Avilés suma aceite”, Avilés en bici; Energía alternativa y uso eficiente del alumbrado público.

Cohesión Social: Red de Servicios Sociales y proyectos de inclusión social; acogida y acompañamiento; educación y formación a lo largo de la vida; Grupo Local de Inmigración, apoyo a los procesos de autonomía; accesibilidad a los derechos de ciudadanía; igualdad, corresponsabilidad y conciliación; participación y cooperación; vivienda.

7. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- | | |
|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Administración | <input type="checkbox"/> Empresas |
| <input type="checkbox"/> Agentes sociales | <input type="checkbox"/> Otras |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil | |

Relacionar

CCOO, UGT, FADE

8. Participantes

- | | |
|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Administración | <input type="checkbox"/> Empresas |
|---|-----------------------------------|

- | | |
|---|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Agentes sociales | <input type="checkbox"/> Otras |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil | |

Relacionar

UGT, C.C.O.O, FADE

Entidades sociales y ciudadanas (Asociaciones, ONG, Fundaciones...), Consejos de participación, centros educativos.

9. Coste y financiación

Coste: **185.037.939 €**

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Financiación con fondos propios. |
| <input type="checkbox"/> Financiación con fondos ajenos. 71.29%
(Principado de Asturias/Ministerios). |

10. Observaciones y DAFO.

DEBILIDADES:

El acuerdo visibiliza únicamente los compromisos de la Administración local con el territorio, haciendo partícipes a las entidades firmantes.

FORTALEZAS:

El diálogo y concertación social como principios que orientan el desarrollo de la ciudad.

Dotación económica para el acuerdo marco.

Objetivos sociales transversales a toda la política municipal.

Trabajo en red territorial, intercambio de experiencias y buenas prácticas.

AMENAZAS:

La situación de crisis genera un nuevo escenario económico y social muy diferente al que había a la firma del acuerdo.

Necesidad de revisión y adaptación a la situación actual.

El clima de incertidumbre a nivel nacional puede tener efectos en el entorno local.

OPORTUNIDADES:

Necesidad de dar respuesta a la situación económica como oportunidad para reforzar los acuerdos entre la Administración Local y los agentes económicos y sociales.